

24912 *ORDEN PRE/3261/2002, de 20 de diciembre, por la que se modifica el anexo I de la Orden de 14 de abril de 1999, por la que se regula la inspección técnica de los vehículos del Parque Móvil del Estado.*

El Real Decreto 648/2002, de 5 de julio, ha modificado el modelo de informe establecido en el anexo III del Real Decreto 1987/1985, de 24 de septiembre, sobre normas generales de instalación y funcionamiento de las estaciones ITV, como consecuencia de la revisión a las que ha sido sometido el Manual de Procedimiento de Inspección de las Estaciones ITV, para adaptarlo a los criterios técnicos de inspección, tanto de carácter nacional como de la Unión Europea sobre la materia.

La inspección técnica de los vehículos del Parque Móvil del Estado está regulada por la Orden del Ministerio de la Presidencia, de 14 de abril de 1999, cuyo anexo I establece el modelo de informe que ha de emitirse tras la correspondiente inspección. Con las adaptaciones precisas a las características específicas del Parque Móvil del Estado, dicho modelo es, básicamente, una reproducción del que, con carácter general, estaba establecido y que ha sido modificado por el Real Decreto 648/2002, anteriormente citado.

Por ello, las mismas razones que han determinado dicha reforma, ponen de manifiesto la necesidad de modificar el modelo de informe de inspección vigente

en el Parque Móvil del Estado, para adecuarlo al nuevo Manual de Procedimiento de Inspección de las Estaciones ITV, así como para mejorar la información sobre el alcance y trazabilidad de la inspección, mediciones efectuadas y defectos encontrados durante la misma.

En su virtud, a propuesta de los Ministros de Hacienda y de Ciencia y Tecnología, dispongo:

Artículo único. *Modificación del anexo I de la Orden del Ministerio de la Presidencia, de 14 de abril de 1999.*

Se modifica el anexo I de la Orden del Ministerio de la Presidencia, de 14 de abril de 1999, que queda redactado como se indica en el anexo de la presente disposición.

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

La presente Orden entrará en vigor el día 1 de enero de 2003.

Madrid, 20 de diciembre de 2002.

RAJOY BREY

Excmos. Sres. Ministros de Hacienda y de Ciencia y Tecnología.

ANEXO

 MINISTERIO DE HACIENDA	PARQUE MÓVIL DEL ESTADO Cea Bermúdez, 5 - 28071 MADRID Teléfono 91 360 98 00 FAX 91 593 83 83		INFORME DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS N.º	
TIPO DE INSPECCIÓN:	FECHA INSPECCIÓN:	FECHA PRÓXIMA INSPECCIÓN:		
CLASIFICACIÓN VEHÍCULO	MARCA	TIPO	CONTRASEÑA HOM.	FECHA 1.ª MATRICULACIÓN
MATRÍCULA ACTUAL	NÚMERO DE BASTIDOR			

UNIDAD DE INSPECCIÓN	UNIDAD DE INSPECCIÓN	UNIDAD DE INSPECCIÓN
1.- IDENTIFICACIÓN	4.- ALUMBRADO Y SEÑALIZACIÓN (CONT.)	6.- FRENOS (CONT.)
1.1 DOCUMENTACIÓN	4.5 LUCES DE FRENADO	6.20 CILINDROS DEL SISTEMA FRENADO
1.2 NÚMERO DE BASTIDOR	4.6 LUZ DE PLACA DE MATRÍCULA TRASERA	6.21 VÁLVULA SENSORADE CARGA
1.3 PLACAS DE MATRÍCULA	4.7 LUCES DE POSICIÓN	6.22 AJUSTADOR TENSIÓN AUTOMÁTICA
	4.8 LUCES ANTINEBLA	
	4.9 LUZ DE GÁLIBO	
2.- ACOND. EXTERIOR, CARROCERÍA, CHASIS	4.10 CATADIÓPTICOS	7.- DIRECCIÓN
2.1 ANTIEMPOTRAMIENTO DELANTERO	4.11 ALUMBRADO INTERIOR	7.1 DESVIACIÓN DE RUEDAS
2.2 CARROCERÍA Y CHASIS	4.12 AVISADOR ACÚSTICO	7.2 VOLANTE Y COLUMNA DIRECCIÓN
2.3 DISPOSITIVOS DE ACOPLAMIENTO	4.13 LUZ DE ESTACIONAMIENTO	7.3 CAJA DE DIRECCIÓN
2.4 GUARDABARROS Y DISP. ANTIPOY	4.14 SEÑALIZACIÓN DE APERTURA PUERTAS	7.4 TIMONERÍA Y RÓTULAS
2.5 LIMPIA Y LAVAPARABRISAS	4.15 SEÑALIZACIÓN LUMINOSA ESPECÍFICA	7.5 SERVODIRECCIÓN
2.6 PROTECCIONES LATERALES		
2.7 PROTECCIÓN TRASERA		
2.8 PUERTAS Y PELDAÑOS	5.- EMISIONES CONTAMINANTES	8.- EJES, RUEDAS, NEUMÁTICOS, SUSPENSIÓN
2.9 RETROVISORES	5.1 RUIDO	8.1 EJES
2.10 SEÑALES EN LOS VEHÍCULOS	5.2 VEHÍCULO MOTOR DE ENC. CHISPA	8.2 RUEDAS
2.11 SOPORTE EXT. RUEDA DE REPUESTO	5.3 VEHÍCULO MOTOR DE ENC. POR COMPR.	8.3 NEUMÁTICOS
2.12 VIDRIOS DE SEGURIDAD		8.4 SUSPENSIÓN
2.13 ELEMENTOS EXCL. VEHÍCULOS M2 Y M3		
	6.- FRENOS	
	6.1 FRENO DE SERVICIO	9.- MOTOR Y TRANSMISIÓN
3.- ACONDICIONAMIENTO INTERIOR	6.2 FRENO DE SOCORRO	9.1 ESTADO GENERAL DEL MOTOR
3.1 ASIENTOS Y SUS ANCLAJES	6.3 FRENO DE ESTACIONAMIENTO	9.2 SISTEMA DE ALIMENTACIÓN
3.2 CINTURONES DE SEGURIDAD Y ANCLAJES	6.4 FRENO DE INERCIA	9.3 SISTEMA DE ESCAPE
3.3 DISPOSITIVOS DE RETENCIÓN PARA NIÑOS	6.5 DISPOSITIVO ANTIBLOQUEO	9.4 TRANSMISIÓN
3.4 ANTIHIELO Y ANTIVAHÓ	6.6 DISPOSITIVO DE DESACELERACIÓN	9.5 VEHÍCULO QUE UTIL. GAS COMO CARBURANTE
3.5 ANTIRROBO Y ALARMA	6.7 PEDAL DEL DISPOSITIVO DE FRENADO	
3.6 CAMPO DE VISIÓN DIRECTA	6.8 BOMBA VACÍO O COMP. Y DEP	
3.7 DISPOSITIVOS DE RETENCIÓN DE LA CARGA	6.9 INDICADOR DE BAJA PRESIÓN	10.- OTROS
3.8 INDICADOR DE VELOCIDAD	6.10 VÁLVULA REGULACIÓN FRENO DE MANO	10.1 TRANSPORTE MERCANCÍAS PELIGROSAS
3.9 SALIENTES INTERIORES	6.11 VÁLVULAS DE FRENADO	10.2 TRANSPORTE MERCANCÍAS PERECEDERAS
3.10 ELEMENTOS EXCL. DE VEHÍCULOS M2 Y M3	6.12 ACUM. O DEPÓSITO DE PRESIÓN	10.3 TRANSPORTE ESCOLAR
	6.13 ACOPL. FRENOS DE REMOLQUE	10.4 TACÓGRAFO
	6.14 SERVOFRENO CILINDRO MANDO	10.5 LIMITADOR DE VELOCIDAD
4.- ALUMBRADO Y SEÑALIZACIÓN	6.15 TUBOS RÍGIDOS	10.6 REFORMAS NO AUTORIZADAS
4.1 LUCES DE CRUCE Y CARRETERA	6.16 TUBOS FLEXIBLES	
4.2 LUZ DE MARCHA ATRÁS	6.17 FORROS	
4.3 LUCES INDICADORAS DE DIRECCIÓN	6.18 TAMBORES Y DISCOS	
4.4 SEÑAL DE EMERGENCIA	6.19 CABLES, VARILLAS, PALANCAS	

EQUIPOS DE MEDICIÓN

EMISIONES Identif.:	FRENADO Identif.:	ALINEACIÓN Identif.:	VEL. ACT. LIM. VEL. Identif.:	RUIDOS Identif.:
------------------------	----------------------	-------------------------	----------------------------------	---------------------

EMISIONES	Opacidad	m ³	CO ralenti	%	CO ralenti acel.:	%	λ	%
FRENADO	Freno de servicio	F _s :	N	N	F _a :	N	ALINEACIÓN	mm
	Freno de socorro	F _o :	N	N	F _e :	N		
	Freno de estacionamiento	F _e :	N	N	F _s :	N		
VEL. ACTUACIÓN LIMITADOR DE VELOCIDAD			Km/h.		RUIDOS			dB

UNIDAD	CALIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL DEFECTO

FAVORABLE <input type="checkbox"/>	DESFAVORABLE <input type="checkbox"/>	OBSERVACIONES
FAV. C/DEF. LEVE <input type="checkbox"/>	INSP. NEGATIVA <input type="checkbox"/>	
V.º B.º ESTACIÓN	ENTERADO EL USUARIO	
FIRMA Y SELLO		